

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 26 DE OCTUBRE de 2011.

Hora de celebración: 19:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcaldesa – Presidenta:

- D^a MARÍA CARMEN PINELA LÓPEZ

Concejales:

- D^a ISABEL CENTENO ESCOLAR.

- D. RAÚL VELA LÓPEZ

- D. ALFONSO GONZÁLEZ RUBIO

- D. JAVIER ARRANZ HERAS

- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

- D^a ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.

- D. LUIS GIL DE LA CALLE

- D. ANTONIO MINGUELA ARÉVALO

Secretaria:

- D^a ROSA M^a POSADO ABRUÑA.

En Navas de Oro, siendo las diecinueve horas, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA a la cual han sido convocados los miembros de la Corporación.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, y asisten los señores concejales arriba expresados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Abierto el acto público se procede a la discusión del Orden del Día, integrado por los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre de 2011, la cual obra en poder de todos los concejales asistentes.

El portavoz de Izquierda Unida, D. Ladislao González García afirma que votarán en contra porque a su juicio deberían constar en el Acta determinados aspectos y expresiones que no se recogen.

El acta queda aprobada por 5 votos a favor de los concejales del Partido Popular, 3 votos en contra de Izquierda Unida y la abstención del Concejales del Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2011.

Resultando que la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

De conformidad con los resultados del sorteo, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
SEGOVIA /	NAVAS DE ORO	01	001	A

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	GARCIA	MAESTRO	MARIA NIEVES	03465198H	A0369
1º VOCAL: D/Dª	FUENTE DE LA	OLMOS	HECTOR	03472230N	A0316
2º VOCAL: D/Dª	BLASCO	GONZALEZ	MARIA TERESA	03454609D	A0198

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GARCIA	SANTOS DE	M. ANGELES	03419105V	A0401
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GARCIA	AGUILAR	ANTONIO	03387883Y	A0343
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	PERFECTO	MARIA TERESA	70250399G	A0457
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	ESCOLAR	ANGEL	FELISA	03415408T	A0284
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	ACEVES	TARDON	RAQUEL	70256444T	A0008
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	ESCOLAR	BAEZA	JUAN FRUTOS	03439335F	A0293

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
SEGOVIA /	NAVAS DE ORO	01	001	B

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	MARTIN	GARCIA	JESUS	03410944K	B0079
1º VOCAL: D/Dª	SANTOS	PRADOS	CESAR AUGUSTO	03450216D	B0474
2º VOCAL: D/Dª	LOPEZ	VELA	MARCOS	03461789J	B0049

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SANZ	HERRERO	ANTONIA	40986492D	B0518
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	TOLEDANO	SOBLECHERO	YASMINA	03472971V	B0569
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	MALO	CRESCO	M CRISTINA	03450685H	B0065
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	ZAMARRON	ACEVES	ELOISA	70246817X	B0622
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	SANTOS	MARTIN	SIRO ANASTASIO	03416702Y	B0467
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	MARTIN	MORENO	PABLO VICENTE	05237504J	B0093

SEGUNDO: Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO: Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO.- ELECCIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2012.

Visto escrito de la Oficina Territorial de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE de 29 de julio), y con el objeto de que sean determinadas por la Autoridad Laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en su caso en el BOP, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables,

Se acuerda, por unanimidad,

PRIMERO. Determinar como Fiestas Locales de San Antonio de Padua los días 13 y 14 de junio de 2012.

SEGUNDO. Comunicar el Acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo: Mª Carmen Pinela López

Fdo: Rosa Mª Posado Abruña